



REVISTA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Vol. 80, n.º 80, enero-diciembre, 2025 • Publicación anual. Lima, Perú

ISSN: 3028-9343 (En línea) • ISSN: 0034-7949 (Impreso)

DOI: 10.62450/unmsm.derecho/2025.v80n80.01

PRESENTACIÓN

Nuestra revista alcanza su octogésimo número tras casi nueve décadas de trayectoria, ratificando su condición de Patrimonio Cultural de la Nación (Resolución Viceministerial n.º 000325-2024-VMPCIC/MC) y consolidándose como el mayor referente de la hemerografía jurídica nacional universitaria. Se trata de una revista histórica, aunque de vocación plenamente moderna; indexada en prestigiosos repertorios académicos y proyectada a expandir su indiscutible posicionamiento.

La presente entrega congrega investigaciones originales de suma trascendencia, desarrolladas por autores nacionales e internacionales. Partimos con los trabajos de los profesores Michele Graziadei e Ivan Libero Nocera, de la Universidad de Turín y de la Universidad de Bérgamo, respectivamente. El primero ofrece una proyección internacional del Código Civil italiano de 1942 desde una perspectiva comparada, examinando la verdadera magnitud de su alcance en aquellos países donde su recepción demandó diversas acciones adaptativas. Por su parte, el profesor Nocera contrasta la regulación peruana e italiana relativa a la inexistencia de un derecho incondicionado de los hijos a heredar; un análisis que invita a repensar alternativas de reforma orientadas a la solidaridad familiar y su interacción con la libertad de autodeterminación.

En esta misma línea de autores extranjeros, José Eduardo López Ahumada (Universidad de Alcalá), analiza el rol protagónico de la Organización Internacional del Trabajo ante las dinámicas derivadas del movimiento migratorio. Su estudio aborda cómo este fenómeno, impulsado principalmente por cuestiones laborales, repercute críticamente en contextos de crisis demandando la articulación de medidas efectivas frente a la recirculación laboral.

En cuanto a los estudios nacionales, las contribuciones que integran este número contienen análisis en torno al derecho administrativo, penal y civil, además de explorar la ciencia política y sus alcances en los conflictos sociales. El recorrido empieza en el campo del derecho administrativo con el trabajo de José Carlos Gonzales Cucho y Sofía Nikoll Gomero Godoy, quienes reflexionan sobre la aplicación del criterio de la subsanación voluntaria como eximente de responsabilidad a partir de los pronunciamientos de Indecopi.

Seguidamente, el enfoque se desplaza hacia la perspectiva del derecho penal con la contribución de Raúl Pariona, quien aborda el delito de usurpación de funciones públicas, una figura de particular sensibilidad que demanda una rigurosa revisión doctrinal. Su estudio examina la estructura típica de sus tres modalidades normativas, los sujetos del delito, así como los elementos objetivos y subjetivos, concluyendo que para la configuración de dicho ilícito debe darse el ejercicio efectivo e ilegítimo de la función pública. Precisamente, en esa línea de examen del aparato estatal, la reflexión en torno a la disciplina administrativa se reanuda con el análisis de Erick Cuba Meneses y Dante Patricio Castrillón Idrogo, quienes cuestionan los efectos de la falta de un enfoque propio de la ciencia administrativa para el estudio de la Administración pública.

Por su lado, expandiendo el debate hacia la ciencia política, Carlos Infante Palomino evalúa los conflictos generados entre la comunidad y las nuevas infraestructuras que se implementan para cubrir la atención de los servicios de telecomunicaciones. Frente a los recurrentes episodios de desinformación que rodean este fenómeno, el autor

demuestra que resulta indispensable someter a un riguroso cotejo la bibliografía producida, con el propósito de definir de manera concluyente las causas y motivaciones subyacentes a estas tensiones sociales.

Finalmente, cerrando este sólido bloque de investigación en la esfera del derecho civil y de familia, Manuel Bermúdez-Tapia problematiza acerca de las consecuencias que acarrearán las sentencias imprecisas, al no determinar adecuadamente los derechos y obligaciones de las partes, dando lugar a nuevos conflictos familiares en el futuro.

La *Revista de Derecho y Ciencia Política*, gracias al denodado esfuerzo de su equipo editorial, brinda este significativo número ratificando su compromiso de ser el órgano de difusión emblema de nuestra fecunda Facultad, que en el año 2026 celebra los 160 años de su fundación. Desde este espacio, nos sumamos a los actos conmemorativos, congregando los esfuerzos de la comunidad académica, alentando a docentes y estudiantes a que sus reflexiones fortalezcan a la ciencia jurídica peruana.

CARLOS TAMANI RAFAEL

Director

Revista de Derecho y Ciencia Política
Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos